

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

1619.- Vista la petición formulada por D.ª Anna Loginoff, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. Carretera Alfonso XIII, n.º 63, dedicado a "Restaurante Grupo I" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 28 de Junio de 2002.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

1620.- Vista la petición formulada por D. Ismael Mohamedi Mohamed, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. Avenida Infanta Cristina, n.º 60, dedicado a "Comercio Menor de Alimentación y Obrador de Panadería" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 28 de Junio de 2002.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

1621.- Vista la petición formulada por Proyecto Melilla, S.A., solicitando licencia de apertura del local situado en el Fuerte Monte María Cristina, dedicado a "Centro de Formación" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública

por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 28 de Junio de 2002.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

PROYECTO MELILLA, S.A.
NOTIFICACIÓN

1622.- DON JULIO LIARTE PARRES, Gerente de Proyecto Melilla, S.A.:

Habiéndose intentado infructuosamente, en tiempo y forma, notificar a D.ª YOLANDA GARCÍA DÍAZ, con N.I.F.: 33.352.136-C. que:

El Excmo. Sr. Presidente, por decreto resolutivo núm. 1.044, de 31 de Mayo de 2002, viene en disponer lo siguiente:

EXP. 42/99

VISTO:

1.º) El Reglamento de Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable (B.O.C. núm. 3.339 de 8 de Julio de 1994, pag. 2 a 5).

2.º) El Decreto de Presidencia n.º 244 de 12 de Julio de 1999, por el que se disponía la aprobación de ayudas financieras a D.ª YOLANDA GARCÍA DÍAZ, con N.I.F. 33.352.136-C, por importe de SEIS MILOCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CONDOSCÉNTIMOS DE EURO (6.898,02 Euros).

3.º) La propuesta de resolución que eleva el Consejo de Administración de entidad Proyecto Melilla, S.A., relativa al reintegro de la ayuda referida por incumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.3 del Reglamento de Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable, B.O.C. de 08/07/94 (Seguimiento y control de las ayudas).

CONSIDERANDO:

1.º) Que la competencia para resolver acerca de la propuesta presentada, recae en esta Alcaldía-Presidencia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 13.3.a de la norma citada.

2.º) Que las ayudas referidas fueron abonadas de la forma siguiente:

a) SUBVENCIÓN DE CAPITAL:

PERCEPTOR

NUEVA MELILLA, S.L.;

C/. Roger de Laura, bloque 5-3.º A, 52006 MELILLA